Traher otro Medico aprobado à proponerlo al Ayuntamiento paraque siendo de su satisfaccion Le aprueve para su acompañado: Acordaron, y determinaron se Requiera à dho Dn. Alonso Auñon que dentro del termino de ocho dias cumpla el Contrato Con apercevimiento, que de no hacerlo se determinara por sus Mrs. proveer del otro Medico de las Correspondtes. Circunstancias para la utilidad del Comun.

Y en esta Conformidad se fenecio este Cavildo q. firmaron sus Mrs. deque doy fee=

Ldo. Dn. Antonio Nieto de Villegas — Dn. Pedro Antonio Thomas Abellan

Pedro Serrano de Ximenez — Dn. Vizente Lozano y Gaitan — Bmo. Bartt. Lozano y Gaitan

Dn. Mn. Thomas Avellan de los Cobos — Juan Ximenez Lozano

D. Alonso Geronimo Gaittan Lozano

Antemos.

Bartholome Ximenez — Juan Thomas Avellan

Notario

Nota. Yo el infra escrito SSno. doy fee, aver formado una Lista de los terratenientes Valencianos, que fal-